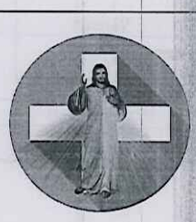
Código	PRGF-FAEC-001	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E. Empresa Social del Estado NIT: 814.003.370-7		
Versión	01	Macroproceso:	Gestión Financiera	
Fecha de Elaboración	13-07-2023	Proceso:	Pago de Honorarios	
		Nombre del documento:	Acta de Ejecución Contractual	
Vigencia hasta	13-08-2024	Tipo de documento:	Formato	

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 1

1. ELEMENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

CONTRATO No.	293-2023
OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA DE PUERRES E.S.E, DEL MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE.	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E.
NIT.	NIT. 814.003.370-7
REPRESENTANTE LEGAL	DEYSY YOHANA ALVAREZ RIVERA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N.º 67.027.053 expedida en Cali (V)
CONTRATISTA.	CONSTRUSERVI INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	Nit No. 901.139.141-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES UN MIL QUINIENTOS PESOS (35.001.500,oo) M/CTE M/L incluido impuestos.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2023
SUSCRIPCIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2023
RETRASOS, INCONVENIENTES Y/O ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	NO
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato es por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 31.001.500) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar; que será pagado al contratista de la siguiente forma: 2.1. Pagos: Un solo pago al finalizar el cumplimiento del objeto contractual, se pagará a través de acta final de ejecución que se cancelara previa radicación de la factura, acta final de obra (Debe venir soportada por memorias descriptivas de cantidades, informe de ejecución), informe de supervisión y previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de la factura correspondiente, la acreditación del pago al sistema integral de seguridad social y ARL, copia del RUT actualizado y cumplimiento de los demás trámites administrativos que haya lugar.

	Para cada uno de los pagos pactados, se requerirá: - Presentación de la factura y/o cuenta de cobro a nombre del CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA DE PUERRES E.S.E, DEL MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto y el periodo de facturación. - Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. - Certificación del contratista, que garantice que el contratista se encuentra al día en los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. - Informe de actividades. El desembolso de los pagos se realizará una vez se cumplan los requisitos establecidos conforme al cronograma de la Tesorería de LA ESE. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del SUPERVSIOR, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Para efectos de los desembolsos de los que trata el presente acápite, el contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como el pago de los aportes parafiscales de los periodos correspondientes de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.
SUPERVISOR	DIANA LIZETH CONTRERAS ERAZO Subgerente Administrativo y Financiero

2. ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA ENTREGADA Y PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO
01	Cumplir con el objeto contractual aplicando su experticia y conocimiento en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico.	El contratista ha cumplido a cabalidad con los precios unitarios ofertados y de acuerdo a las especificaciones, calidades y condiciones previstas en el anexo contractual.	Se verifica el cumplimiento de objetividad contractual, se recibe a satisfacción según objeto del contrato 100%

02	Coordinar, programar e informar oportunamente las actividades que implique el desarrollo del contrato y entregar el Cronograma estimado de obra	Se acataron a conformidad las instrucciones, sin presentarse fallas que conlleven a corrección.	100%
03	Asumir a su entera responsabilidad el cuidado de la obra, desde la suscripción del acta de inicio hasta la entrega final de la misma. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva al HOSPITAL las obras estén en condiciones y estado idóneos.	El contratista asumió por su cuenta y riesgos todos los salarios y demás prestaciones solicitadas para la terminación de la obra.	100%
04	Garantizar la estabilidad y calidad de las obras de acuerdo con el Anexo Técnico.	Validación de la ejecución contractual por medio de evidencias fotográficas	100%
05	Comunicar a LA ESE cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se mantuvo al tanto a la institución sobre posibles imprevistos y afectaciones de solvencias prontas	100%
06	Dar a conocer a LA ESE cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se mantuvo al tanto a la institución sobre posibles imprevistos y afectaciones de solvencias prontas	100%
07	Disponer y mantener el personal, equipos e implementos necesarios para realizar los trabajos en el plazo y sitios establecidos y hasta la entrega del objeto contrato.	Personal capacitado para la ejecución contractual y manipulación de equipos de mantenimiento	100%
08	Colaborar con LA ESE en cualquier requerimiento que esta formule.	Apoyo logístico para cronograma de actividades de aplicación al objetivo del contrato	100%
09	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos y no acceder a peticiones o amenazas	Desarrollo de actividades dentro de los términos previstos para su debido cumplimiento pactado	100%

	de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.		
10	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Extrema reserva de información comprometida de la institución	100%
11	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado garantizando los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. El salario base de liquidación de aportes a la seguridad social, debe corresponder a los porcentajes de ingresos establecidos en la ley. Para estos efectos el (la) CONTRATISTA podrá acogerse al sistema de presunción de costos establecido en el decreto 1601 de 2022 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, o de lo contrario deberá demostrar los costos deducibles de conformidad con el artículo 107 del estatuto tributario, mediante certificación de contador público y con los soportes contables y documentales que sean pertinentes. En este orden de ideas, será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la consultoría, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con EL MUNICIPIO.	Se presenta la planilla de pago de Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 2023.	Planilla No. 9457132453 aportes en línea.

12	Cumplir con las obligaciones relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo de acuerdo a la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas pertinentes.	Actuación de funciones teniendo en cuenta el SGSST acorde a la normatividad vigente.	100%
13	Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.	Descuentos de impuestos efectuados sobre el valor del contrato.	100%
14	Atender de manera inmediata las quejas y reclamos que presenten terceros, autoridades y agentes del sector, con ocasión a la ejecución del contrato.	Atención inmediata ante algún percance que evite el continuo y normal ejecución de la obra.	100%
15	Elaborar, suscribir y presentar a LA ESE las respectivas Actas parciales y final de Obra. Estas Actas de Obra deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato.	El contratista presenta Factura de venta No. F 156, con fecha 7 de octubre de 2023.	Factura de venta No. 156
16	Mantener indemne a LA ESE.	Impunidad sobre la institución ante posibles fallos o futuros inconvenientes que se presten por la totalidad de ejecución	100%
17	Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el supervisor	Terminación de la obra con sus debidas obligaciones	100%
18	Las demás que se desprendan de los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual y las inherentes que garanticen la buena ejecución del contrato.	Anexos de soporte para validación y legalización del contrato	100%

3. ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

Concepto	Fecha	Numero	Código	Nombre	Valor	Beneficiario
CDP	15/09/2023	2023000658	2.4.5.02.08.1.1.21.2.003.1.123227.1.1	Mantenimiento Hospitalario	$ 35,001,500	VARIOS
CP	15/09/2023	2023000658	2.4.5.02.08.1.1.21.2.003.1.123227.1.1	Mantenimiento Hospitalario	$ 35,001,500	CONSTRUSERVI INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35,001,500	
VALOR PARCIAL EJECUTADO ACTA No. 1		$ 35,001,500
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 35,001,500	$ 35,001,500

Facturas o cuentas de cobro:

FECHA	NÚMERO	VALOR
07-10-2023	F 156	$ 35,001,500

4. EL EMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Garantías del proceso: NO APLICA

Acreditación seguridad social y parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE PAGO
9457132453	17/10/2023	SEPTIEMBRE DE 2023.

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA	VALOR RECLAMADO
N/A	N/A	N/A

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
Ninguna

5. CONCLUSIÓN

A partir de la información consignada en este documento se concluye que el contratista ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones contractuales en lo que respecta a la adecuación y mantenimiento.

En constancia se expide en el Municipio de Puerres, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

DIANA L CONTRERAS ERAZO
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor.